



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00390170

VISTO:

Lo expresado por el Dr. Pablo G. Manzo, Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 27 del expediente de referencia, respecto de solicitar la contratación de la Dra. Claudia Cristina Motran por el periodo del 01 de Marzo del 2022 al 28 de Febrero del 2023.

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos.

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. Claudia Cristina Motran (DNI 16.507.110) por los servicios a prestar como Directora de la Escuela de Posgrado durante el periodo del 01 de Marzo del 2022 al 28 de Febrero del 2023.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Claudia C. Motrán, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con partidas de Fondo Universitario – Fondo de Apoyo de la Escuela de Posgrado por \$525.000,00 (Pesos Quinientos Veinticinco Mil con 00/100).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

